

“PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS 2024”



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
CESAR ACUÑA PERALTA

RED DE SALUD SANCHEZ CARRION

DR. ANDY WILIAM SAGASTEGUI SANCHEZ
GERENTE EJECUTIVO RED DE SALUD SANCHEZ CARRION

CPC. ELIOT CESPEDES CAMACHO
ADMINISTRADOR RED DE SALUD SANCHEZ CARRION

LIC. ROXANA DE GRACIA FERNANDEZ ARMAS
JEFE DE RECURSOS HUMANOS RED DE SALUD SANCHEZ CARRION

OBST. OMAR ALEXANDER GARCIA CORREA
JEFE DE OFICINA TECNICA RED DE SALUD SANCHEZ CARRION

PS. CARMEN NIDIA CARDENAS CALDERON
COORDINADORA DE SALUD MENTAL RED SANCHEZ CARRION

Huamachuco – 2024
Perú



I. INTRODUCCIÓN

La Ley N° 30947, Ley de Salud Mental, en su capítulo II Marco Institucional, artículo 8 establece el derecho al acceso universal a los servicios de salud mental, precisando que los servicios de salud públicos priorizan la atención a los menores de edad, mujeres víctimas de violencia, personas en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, así como víctimas de eventos naturales catastróficos.

En el Documento Técnico "Plan de Fortalecimiento de Servicios de Salud mental Comunitaria 2018-2021", en la actividad N°09 comprende: La implementación de programas de intervención comunitaria para la prevención y control de problemas de salud mental priorizados como programas de salud mental comunitaria en emergencias humanitarias y desastres. Estos programas abarcarán las actividades de promoción y prevención, detección temprana y su abordaje respectivo en tratamiento y recuperación. Según les corresponda.

Teniendo en cuenta que es importante considerar criterios técnicos para el acompañamiento psicosocial en la población y en el personal de salud en el contexto de crisis humanitarias, estableciendo los procedimientos para el diseño y el cuidado de la salud mental, evaluando daños, necesidades y monitoreos de los planes de prevención y respuesta para el acompañamiento psicosocial en la población afectada por emergencias y crisis humanitarias.

El trabajo que se propone desarrollar y que también se encuentra articulado dentro del "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud Frente a los Efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas 2023-2024", como herramienta de acompañamiento psicosocial, especialmente los Primeros Auxilios Psicológicos, para potenciar, en la persona o colectivo, estrategias de afrontamiento funcionales frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas.

Es por ello que la Red de Salud Sánchez Carrión para hacer frente a las demandas existentes en el contexto de crisis humanitarias tanto de preparación y respuesta ve por necesario la realización de una serie de actividades para poder reducir el impacto de situaciones de riesgo y vulnerabilidad en la salud mental de las personas teniendo en cuenta que la región está considerada como una población vulnerable, debido por algunos espacios no aptos para residir, así como la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, es por ello que el plan anual de salud mental en el contexto de crisis humanitarias es de suma necesidad.



II. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental y sus modificatorias.
- Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS).
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 007-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, “Perú País Saludable”.
- Resolución Ministerial N° 075-2004/MINSA, que aprueba los Lineamientos para la Acción en Salud Mental.
- Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva
- Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP: “Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios”.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Resolución Ministerial N° 110-2017/MINSA, que aprueba Directiva Sanitaria para la conformación y funcionamiento de las brigadas de salud Mental en situaciones de emergencia y desastre.
- Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA, que aprueba Lineamientos de la Política Sectorial en Salud Mental.
- Resolución Ministerial N° 476-2020-MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos.
- Resolución Ministerial N° 935 – 2018/MINSA, que aprueba Los Lineamientos de Políticas Sectoriales en Salud Mental.

III. JUSTIFICACIÓN

En la provincia de Sánchez Carrión, el ámbito geográfico uno de los principales peligros identificados, es el peligro de las lluvias intensas, truenos, relámpagos, derrumbes por encontrarnos en una zona geográfica con múltiples precipitaciones que en cualquier momento se puede pasar alguna situación de riesgo, también el gran número de migración es parte de algunas situaciones difíciles que la provincia debe enfrentar.

La provincia de Sánchez Carrión en el año 2012 se vivió con múltiples emergencias por el fenómeno del niño dejando aislado a muchas comunidades, en le 2017 se dio el fenómeno del Niño Costero que volvió a repetir las mismas situaciones de emergencias vividas en años anteriores. La provincia cuenta con 46 establecimientos de los cuales 11 son de nivel I-1, 32 de nivel I-2, 01 CSMC de nivel I-3 y un Hospital de nivel II-1; teniendo la necesidad de contar con intervenciones de salud mental en el contexto de crisis humanitarias de manera organizada para dar respuesta a las mismas.

Entendiéndose que en el contexto de crisis humanitarias las situaciones de emergencia crean muy diversos problemas en el plano del individuo, de la familia, de la comunidad y de la sociedad. En cada uno de esos niveles, las emergencias erosionan los apoyos de protección de la persona, acrecientan los riesgos de que aparezcan numerosos tipos de problemas y tienden a agravar los problemas existentes de injusticia social y desigualdad. Por ejemplo, las inundaciones, suelen tener efectos desproporcionados sobre los sectores más pobres de población, que residen en lugares más precarios.

Los problemas de salud mental y psicosociales en emergencias están muy interconectados; no obstante, pueden ser de índole predominantemente social o predominantemente psicológica.

Entre los problemas de naturaleza predominantemente social cabe mencionar que los problemas sociales preexistentes (anteriores a la emergencia) (por ejemplo, extrema pobreza; pertenencia a un grupo que es objeto de discriminación o marginado; opresión política); los problemas sociales inducidos por la asistencia humanitaria (debilitamiento de las estructuras comunitarias o de los mecanismos de apoyo tradicionales). De manera similar, entre los problemas de naturaleza predominantemente psicológica cabe mencionar: Problemas preexistentes (por ejemplo, trastornos mentales graves; abuso de alcohol); Problemas suscitados por la catástrofe (por ejemplo, duelo, alteraciones emocionales; depresión y ansiedad, incluyendo al trastorno por estrés postraumático (TEPT); y Problemas inducidos por la asistencia humanitaria (por ejemplo, ansiedad debida a la falta de información respecto de la distribución de alimentos). Por consiguiente, los problemas de salud mental y psicosociales en situaciones de emergencia abarcan mucho más que la experiencia del estrés postraumático es por ello que se elabora el presente plan para ejecutar las intervenciones que forma parte del producto N° 09 Población en riesgo que accede a programas de prevención en salud mental (3000705) de las definiciones operacionales.



IV. FINALIDAD

Reducir el impacto en salud mental de la población afectada en el contexto de crisis humanitarias.

V. OBJETIVOS

a. Objetivo General:

Fortalecer las capacidades en prevención y respuesta para la intervención de los equipos de salud mental en el contexto de crisis humanitarias.

b. Objetivos específicos:

- Fortalecimiento de capacidades de los profesionales en primeros auxilios psicológicos y en enfrentando problemas plus EP+
- Seguimiento y monitoreo de las intervenciones de los equipos de salud mental en contexto de crisis humanitarias.

VI. RECURSOS

Recurso Humano:

- Coordinador y equipo técnico de Salud Mental de la Red Sánchez Carrión.
- Responsables de salud mental de las redes de salud.
- Responsables de crisis humanitarias de los diferentes establecimientos de salud.

Recursos financieros (programación)

- Será financiado por el programa Presupuestal 131 de Salud Mental.

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS A PROFESIONALES DE SALUD	100% de profesionales designados con responsables de salud mental en el contexto de crisis humanitarias en cada establecimiento de Salud.	Organizar capacitaciones para los profesionales designados en contexto de crisis humanitarias que falten fortalecer sus competencias en Primeros Auxilios Psicológicos.	—	Programa de Salud Mental RSSC
	100% de profesionales de salud designados como responsables de salud mental en el contexto de crisis humanitarias capacitados en primeros auxilios psicológicos	Organización con los equipos de salud mental, dotándolos de materiales o insumos básicos como chalecos, gorros, botas, etc.	S/ 5,000	Programa de Salud Mental RSSC
ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UNIDADES EJECUTORAS	08 MICROREDES. 01 Hospital con asistencia técnica de manera presencial o virtual	Programar reuniones con todas las MICROREDES Y Hospital con el contexto de las crisis humanitarias	S/ 2.500	Programa de Salud Mental RSSC
ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE SALUD MENTAL EN CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS EN LAS UE Y EESS	Contar con el 100% de responsables de crisis humanitarias de cada establecimiento de salud bajo documento de asignación oficial por la RED	Coordinar con los EESS y responsables de salud mental para la designación de los responsables de crisis humanitarias.	—	Programa de Salud Mental RSSC
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS REDES DE SALUD EN EL CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS	Visita y acompañamiento a las 08 MICROREDES Y Hospital	programas visitas de monitoreo a las 08 MICROREDES Y Hospital.	S/ 2.000	Programa de Salud Mental RSSC



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”.

VIII. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS A PROFESIONALES DE SALUD		X		X		X					
ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MICRO REDES Y HOSPITAL		X			X			X			X
ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE SALUD MENTAL EN CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS EN LOS EESS Y HOSPITAL	X										
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS MICRO REDES Y HOSPITAL DE SALUD EN EL CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS		X		X		X				X	
EVALUACION DE LOS PROCESOS				X				X			X



ANEXOS

A. PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS A PROFESIONALES DE SALUD	100% de profesionales designados con responsables de salud mental en el contexto de crisis humanitarias en cada establecimiento de Salud.	Organizar capacitaciones para los profesionales designados en contexto de crisis humanitarias que falten fortalecer sus competencias en Primeros Auxilios Psicológicos.	Programa de Salud Mental RSSC
	100% de profesionales de salud designados como responsables de salud mental en el contexto de crisis humanitarias capacitados en primeros auxilios psicológicos	Organización con los equipos de salud mental, dotándolos de materiales o insumos básicos como chalecos, gorros, botas, etc.	Programa de Salud Mental RSSC
ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MICRO REDES Y HOSPITAL	08 MICROREDS y Hospital con asistencia técnica de manera presencial o virtual	Programar reuniones con todas las MICRO REDES y Hospital con el contexto de las crisis humanitarias	Programa de Salud Mental RSSC
ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE SALUD MENTAL EN CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS EN LAS UE Y EESS	contar con el 100% de responsables de crisis humanitarias de cada MICRO RED Y Hospital establecimiento de salud bajo documento de asignación oficial por su Unidad ejecutora.	coordinar con las MICRO REDES y responsables de salud mental para la designación de los responsables de crisis humanitarias.	Programa de Salud Mental RSSC
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS REDES DE SALUD EN EL CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS	Visita y acompañamiento a las 08 MICRO REDES y Hospital	programas visitas de monitoreo a las 08 MICROREDES Y Hospital en el marco de la crisis humanitaria.	Programa de Salud Mental RSSC



B. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN DE LA LIBERTAD

Red	Microrred	CATEGORIA	Código RENIPRESS	Clasificación	EESS
RED SÁNCHEZ CARRIÓN	NO ESTA ASIGNADO A MICRORED	II-1	00005349	HOSPITAL DE APOYO	LEONCIO PRADO
	MR SANAGORAN	I-2	00005360	PUESTO DE SALUD	VENTANAS
		I-1	00019765	PUESTO DE SALUD	24 DE JUNIO
		I-2	00007241	PUESTO DE SALUD	CORRAL GRANDE
		I-2	00007240	PUESTO DE SALUD	HUALASGOSDAY
		I-2	00005359	PUESTO DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	SANAGORAN
	MR COCHORCO	I-2	00005356	PUESTO DE SALUD	ARICAPAMPA
		I-2	00013810	PUESTO DE SALUD	ARAGOSTAY
		I-1	00013808	PUESTO DE SALUD	MOLINO VIEJO
		I-2	00013800	PUESTO DE SALUD	SUCCHACENTRO
		I-2	00013802	PUESTO DE SALUD	SUCCHAMARCA
	MR SARTIMBAMBA	I-2	00005363	PUESTO DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	SARTIMBAMBA
		I-2	00017925	PUESTO DE SALUD	LA VICTORIA
		I-1	00005364	PUESTO DE SALUD	SAN ALFONSO + San Felipe
		I-2	00005365	PUESTO DE SALUD	MARCABAL GRANDE
	CHUGAY	I-2	00005352	PUESTO DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CHUGAY
		I-2	00017924	PUESTO DE SALUD	UCHUBAMBA
		I-2	00018225	PUESTO DE SALUD	CANUCUBAMBA
		I-2	00005353	PUESTO DE SALUD	UCHUY
		I-1	00018297	PUESTO DE SALUD	HUAGUIL
		I-1	00024527	PUESTO DE SALUD	NUEVO HUAYCHO
		I-1	00029509	PUESTO DE SALUD	AHUADERO
	CURGOS	I-2	00005357	PUESTO DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CURGOS WALTER JUNIOR VELARDE ARTEAGA
		I-1	00021652	PUESTO DE SALUD	EL CALVARIO
		I-1	00021651	PUESTO DE SALUD	HUAYLLAGUAL
	HUAMACHUCO	I-2	00005355	PUESTO DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PALLAR
		I-2	00005350	PUESTO DE SALUD	CHOQUIZONGUILLO + La Arena
		I-2	00005351	PUESTO DE SALUD	PUNTE PIEDRA + Cruz de las Flores
		I-1	00018226	PUESTO DE SALUD	CAPULÍ
		I-1	00018123	PUESTO DE SALUD	EL OLIVO
		I-1	00029010	PUESTO DE SALUD	PALLAR ALTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho".

	MARCABALITO	I-2	00005358	PUESTO DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	MARCABALITO
		I-2	00013552	PUESTO DE SALUD	AGOCAS
		I-2	00013794	PUESTO DE SALUD	LLUCHUBAMBA
		I-2	00013550	PUESTO DE SALUD	SHITA
		I-2	00013825	PUESTO DE SALUD	CHAQUILBAMBA
		I-1	00013827	PUESTO DE SALUD	NARANJOPAMPA
	SARIN	I-2	00005361	PUESTO DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	SARIN
		I-2	00011627	PUESTO DE SALUD	CERPAQUINO
		I-2	00011624	PUESTO DE SALUD	MUNMALCA
		I-2	00005362	PUESTO DE SALUD	OROGOLDAY
		I-2	00011628	PUESTO DE SALUD	SHIRACORRAL



C. RELACIÓN DE RESPONSABLES DE SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS (GERESAS, DIRIS, DIRESAS, UNIDADES EJECUTORAS, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)

N.º	RED	DIRESA/GERESA/DIRIS	UNIDAD EJECUTORA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (Donde labora)	PROFESIONAL (Nombres y Apellidos)	PROFESIÓN	TIPO DE CONTRATO	TIPO_DOCUMENTO (DNI)	CUENTA CON DOCUMENTO DE ASIGNACIÓN (MEMO, ETC=)	CAPACITACIÓN PAP (marcar con un X)	NÚMERO DE TELÉFONO	CATEGORÍA
1	RED SÁNCHEZ CARRIÓN	LA LIBERTAD	406	CSMC "SEMBRANDO ESPERANZA"	JANETH VASQUEZ VILLALVA	ENFERMERA	CAS	47544363	SI	NO	910983563	I-3
2		LA LIBERTAD	406	HOSPITAL LEONCIO PRADO	VANESSA YOVANNA CRUZ SOTOMAYOR	PSICÓLOGA	CAS	43190428	SI	NO	920662251	II-1
3		LA LIBERTAD	406	HOSPITAL LEONCIO PRADO	VILCHEZ POLO TANIA ELIZABETH	PSICÓLOGA	NOMBRA DA	41087736	EN PROCESO	NO	993866533	II-1
4		LA LIBERTAD	406	CSMC "SEMBRANDO ESPERANZA"	NORA LEIDITH DIAZ CUSTODIO	PSICÓLOGA	CAS	70045619	SI	NO	938937700	I-3
5		LA LIBERTAD	406	PUESTO MARCABALITO	SU ELEN MOY DIAZ	PSICÓLOGA	CAS	40398378	SI	NO	983327924	I-2
6		LA LIBERTAD	406	PUESTO CHUGAY	ROLAN YOTAN TRUJILLO TORRES	PSICÓLOGA	CAS	40398378	SI	NO	978021929	I-2
7		LA LIBERTAD	406	PUESTO SANAGORAN	ROBINSON JUNIOR DE LA CRUZ COSA VALENTE	PSICÓLOGA	CAS	47006707	SI	NO	984711277	I-2
8		LA LIBERTAD	406	PUESTO ARICAPAMPA	ALEXANDER FERNANDEZ GUTIERREZ	MEDICO	CAS	45469246	SI	NO	931362144	I-2



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho".

9	LA LIBERTAD	406	PUESTO SARTIMBAMBA	BRISSY VALDERRAMA SANDOVAL	MEDICO	CAS	46905498	SI	NO	9382518 00	I-2
1 0	LA LIBERTAD	406	PUESTO SARIN	SANTOS NICANOR CAIPO RUIZ	ENFERME RO	CAS	73208393	EN PROCESO	NO	9862818 11	I-2
1 1	LA LIBERTAD	406	PUESTO CURGOS	MONICA YESENIA MUÑOZ ACEVEDO	OBSTETRA	CAS	18135969	SI	NO	9443754 67	I-2



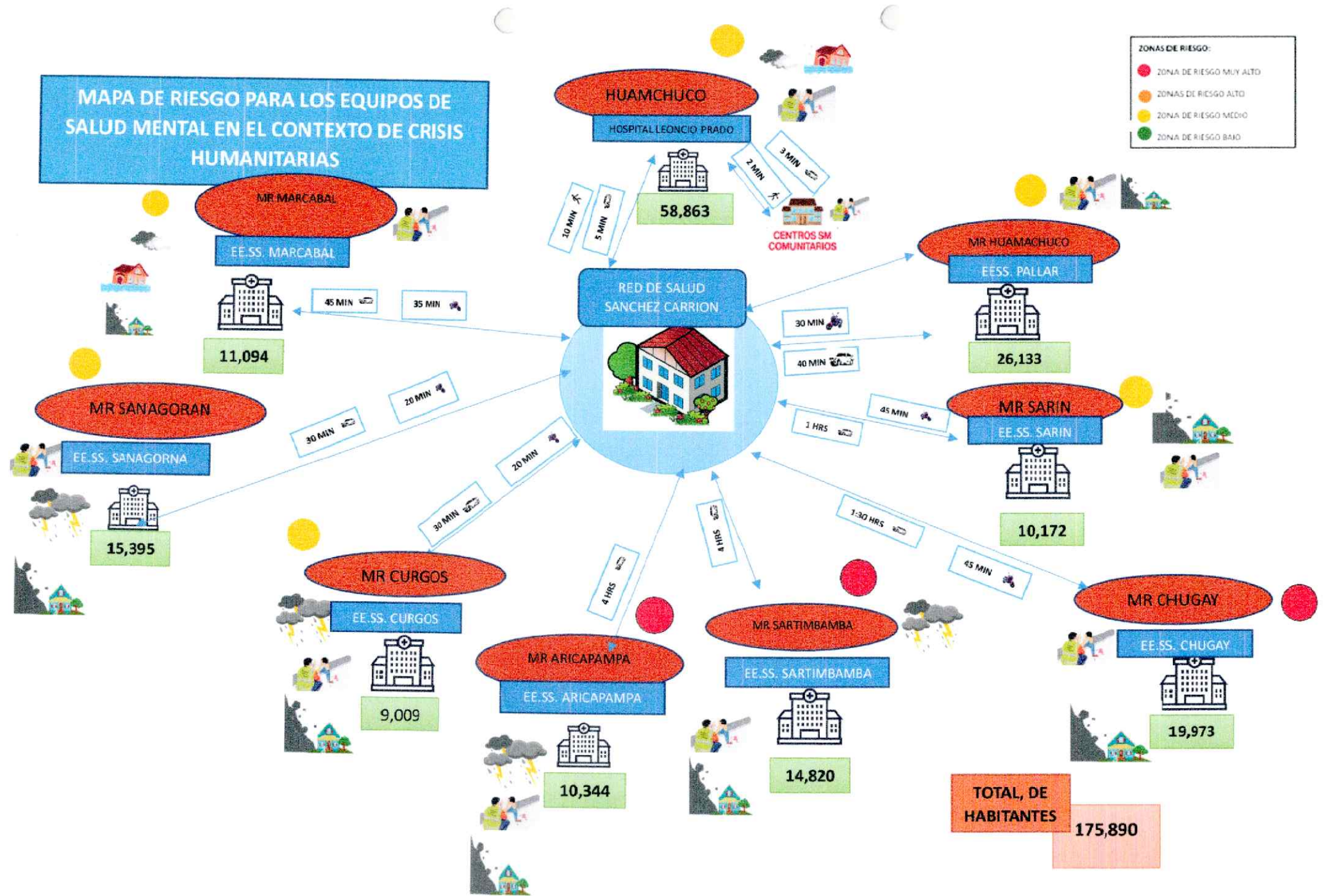
*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”.*

ANEXOS DE MAPAS DE CRISIS HUMANITARIAS DE LA RED SANCHEZ CARRION

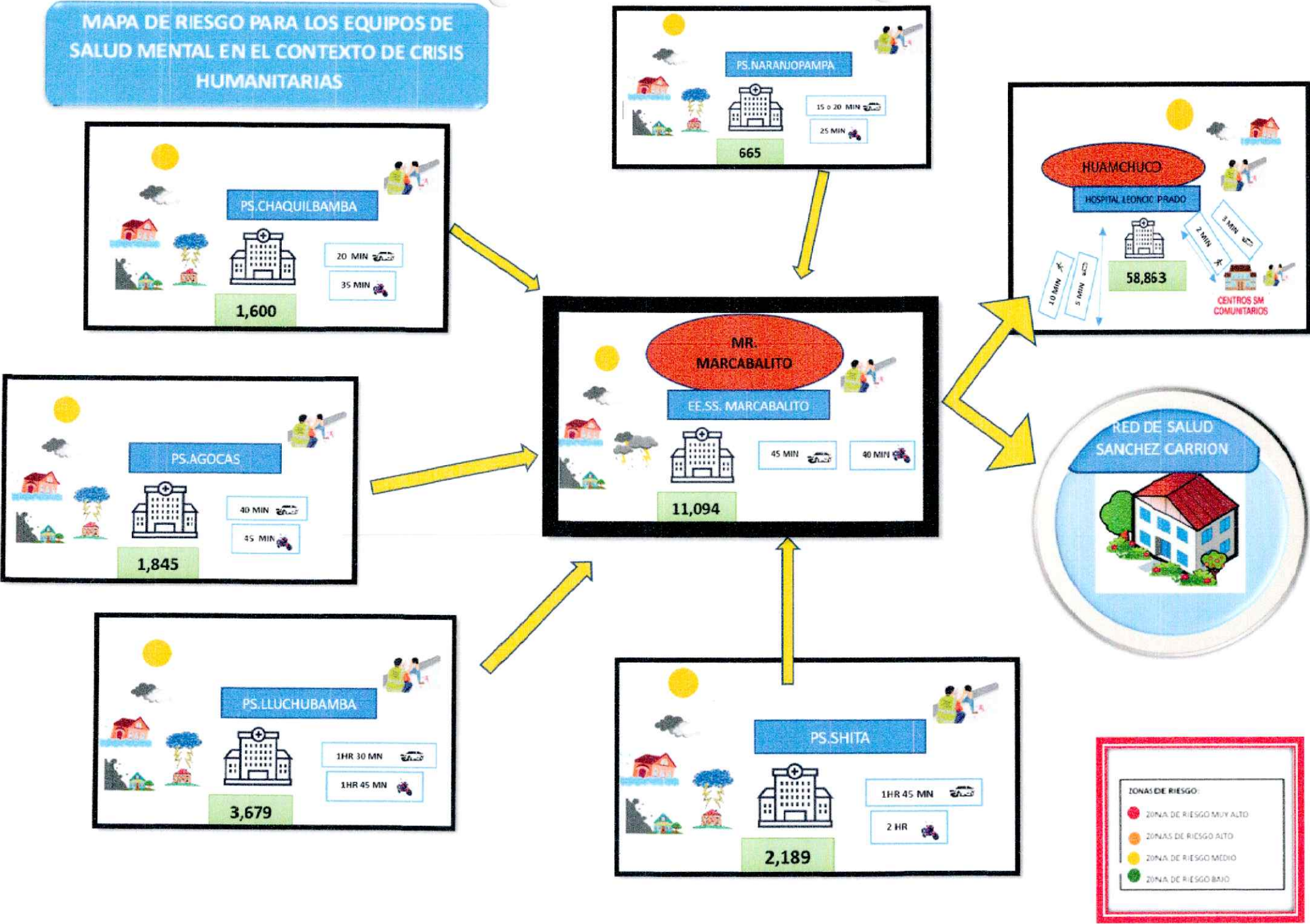
MAPA DE RIESGO PARA LOS EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS

ZONAS DE RIESGO:

- ZONA DE RIESGO MUY ALTO
- ZONAS DE RIESGO ALTO
- ZONA DE RIESGO MEDIO
- ZONA DE RIESGO BAJO



MAPA DE RIESGO PARA LOS EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS

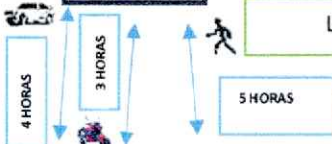


3,367

SAN ALFONSO



LLUVIAS



PS. SARTIMBAMBA

LLUVIAS

LA VICTORIA



2,347



LLUVIAS

MARCABAL GRANDE



4,789



LLUVIAS

HUAMCHUCO



58,863

HOSPITAL LEONCIO PRADO

2 DIAS



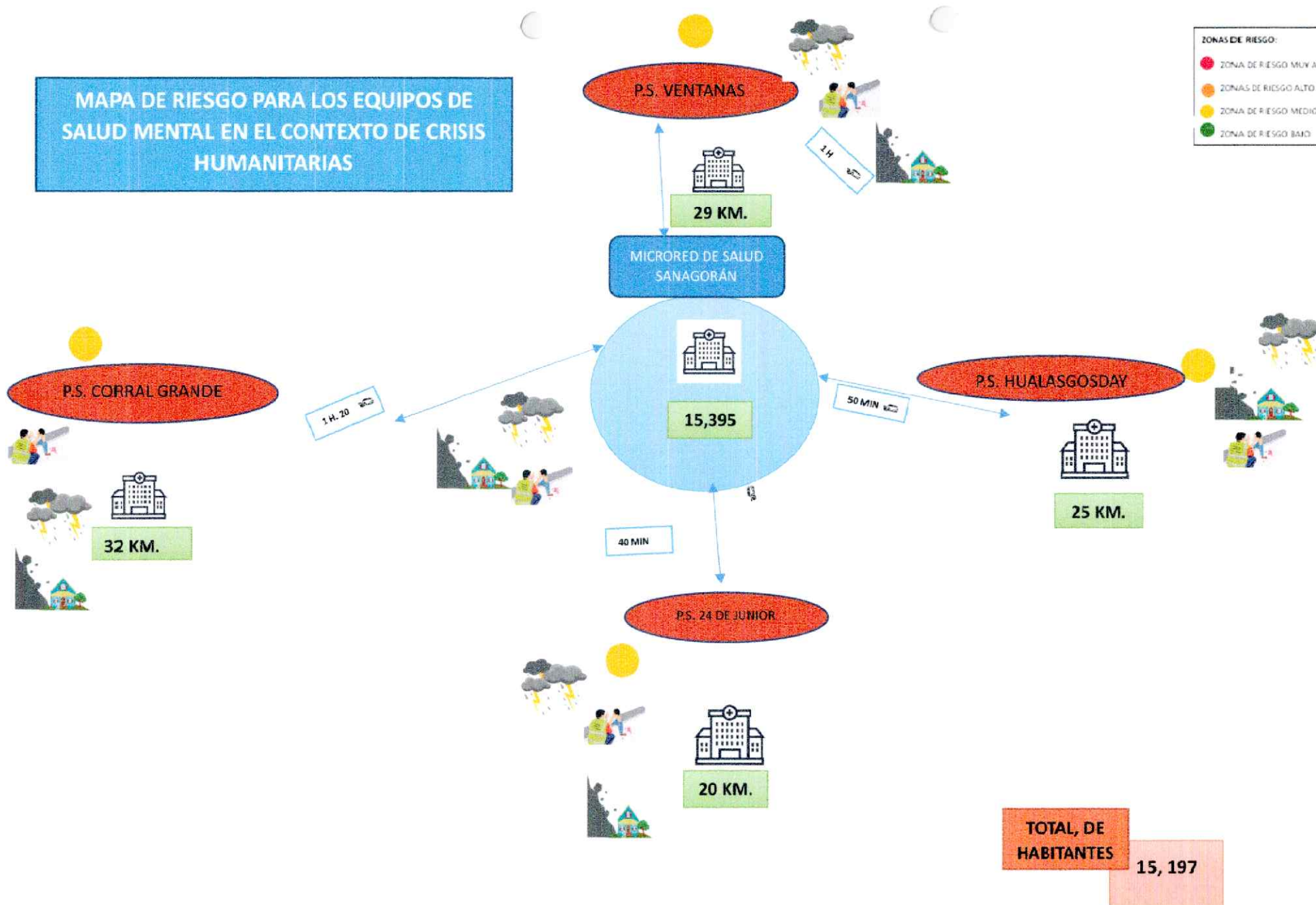
CENTROS SM
COMUNITARIOS

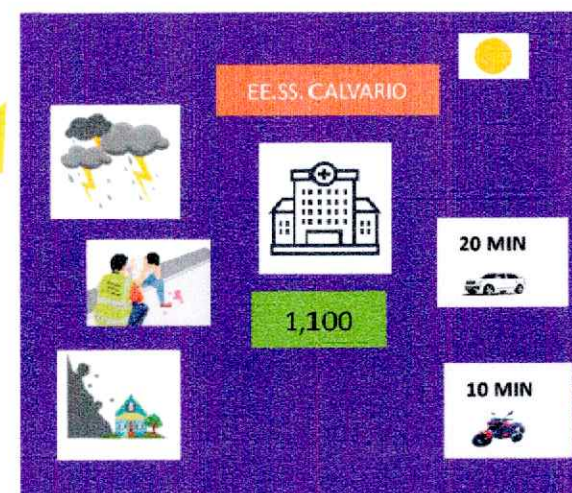
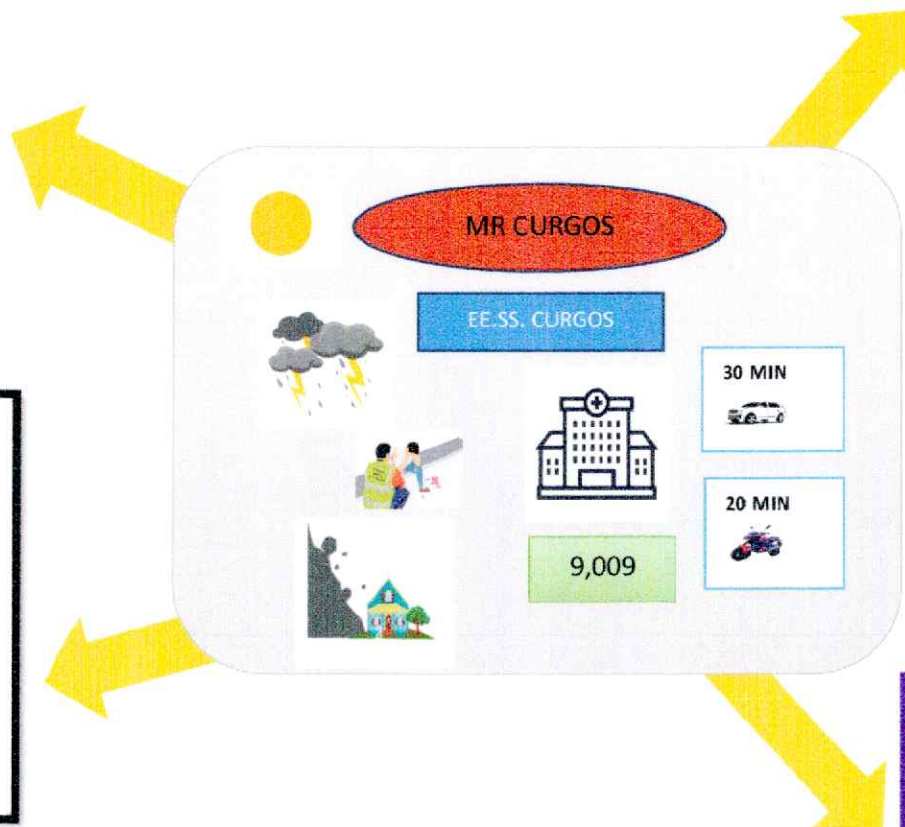
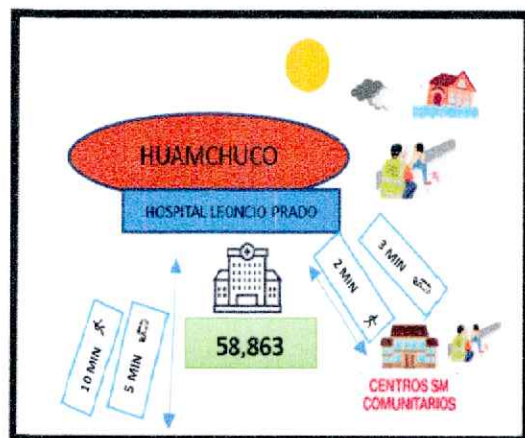


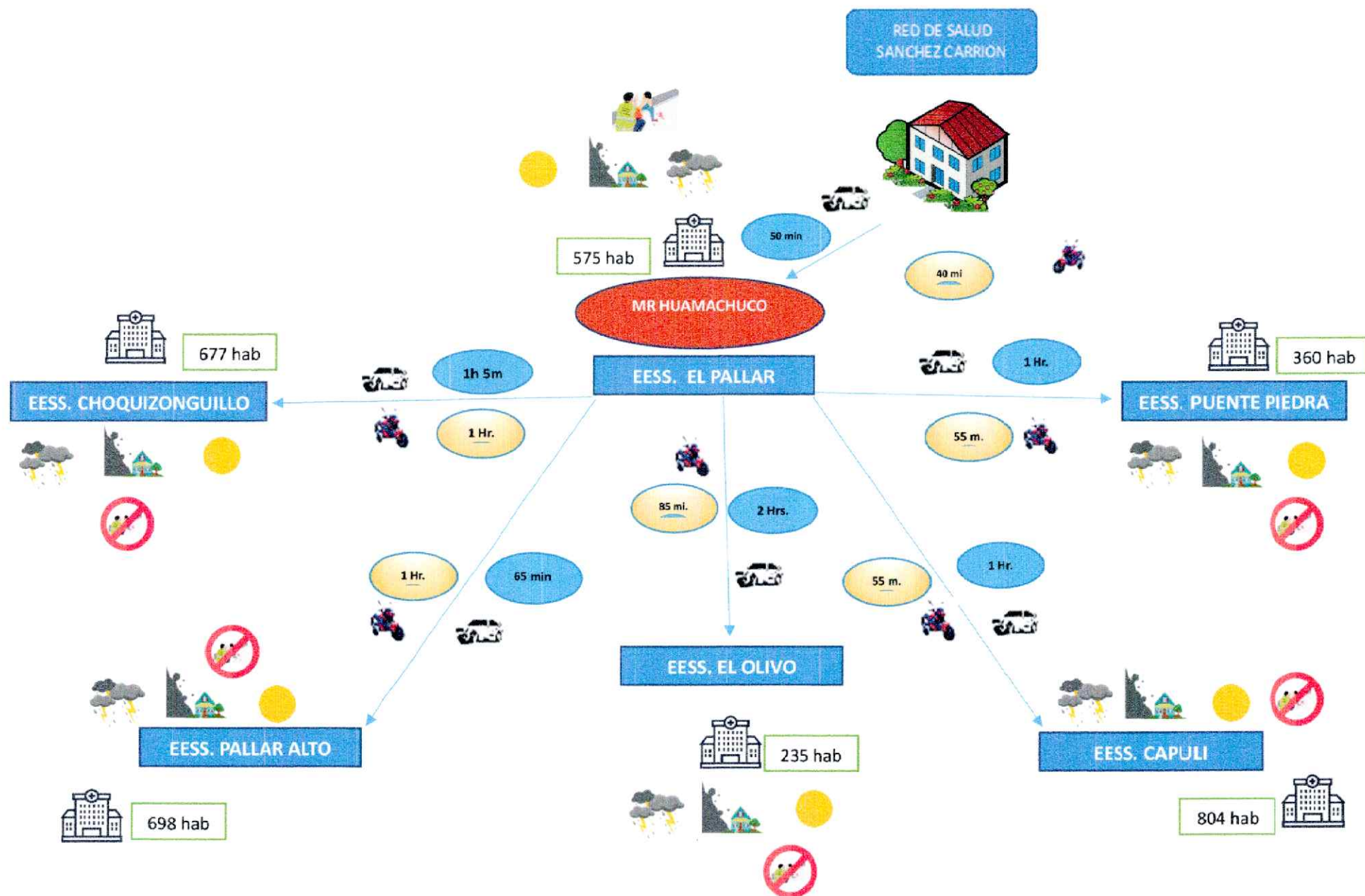
RESPONSABLE DE SALUD
MENTAL EN EL CONTEXTO DE
CRISIS HUMANITARIAS

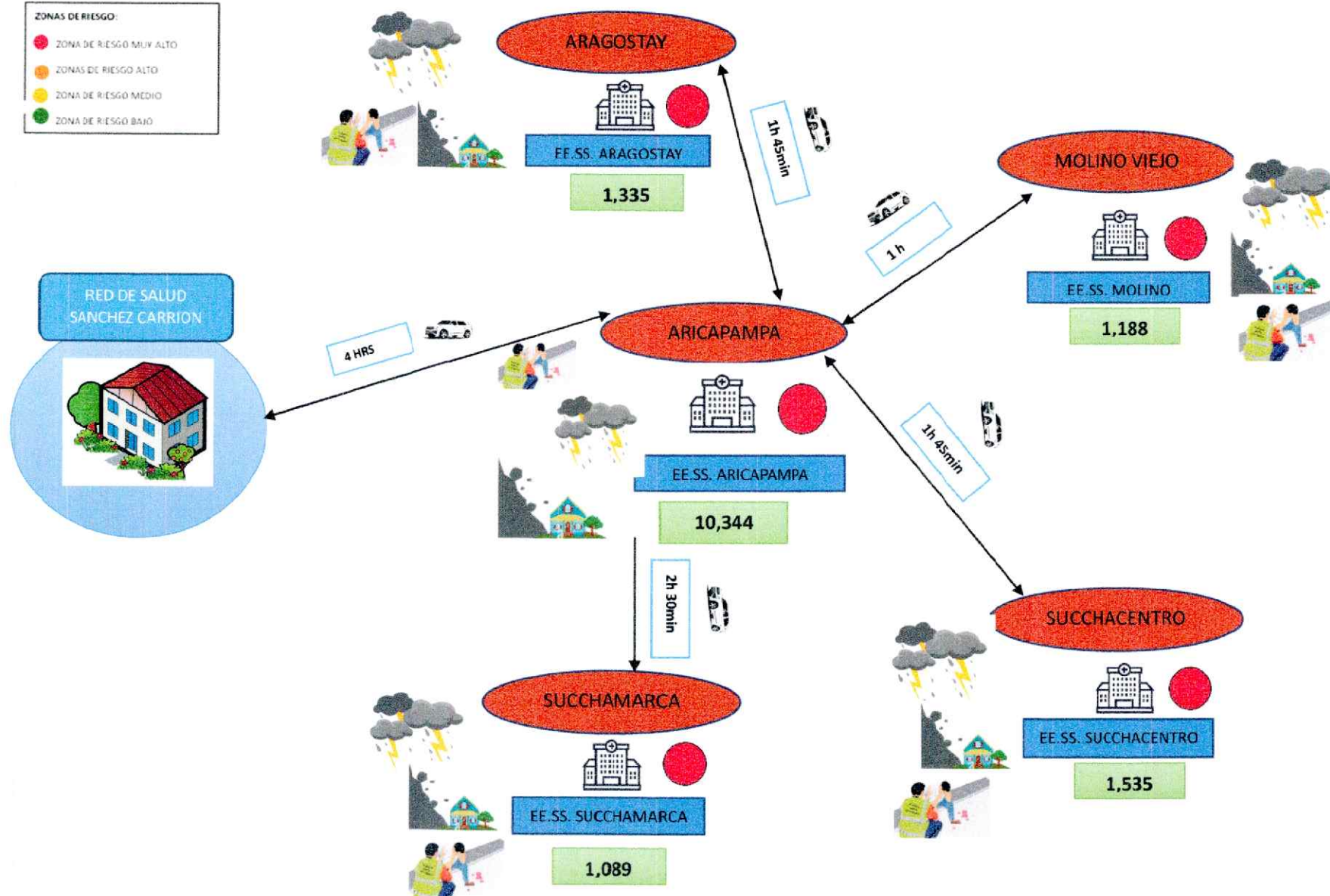
MAPA DE RIESGO PARA LOS EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS

- ZONAS DE RIESGO:
- ZONA DE RIESGO MUY ALTO
 - ZONAS DE RIESGO ALTO
 - ZONA DE RIESGO MEDIO
 - ZONA DE RIESGO BAJO

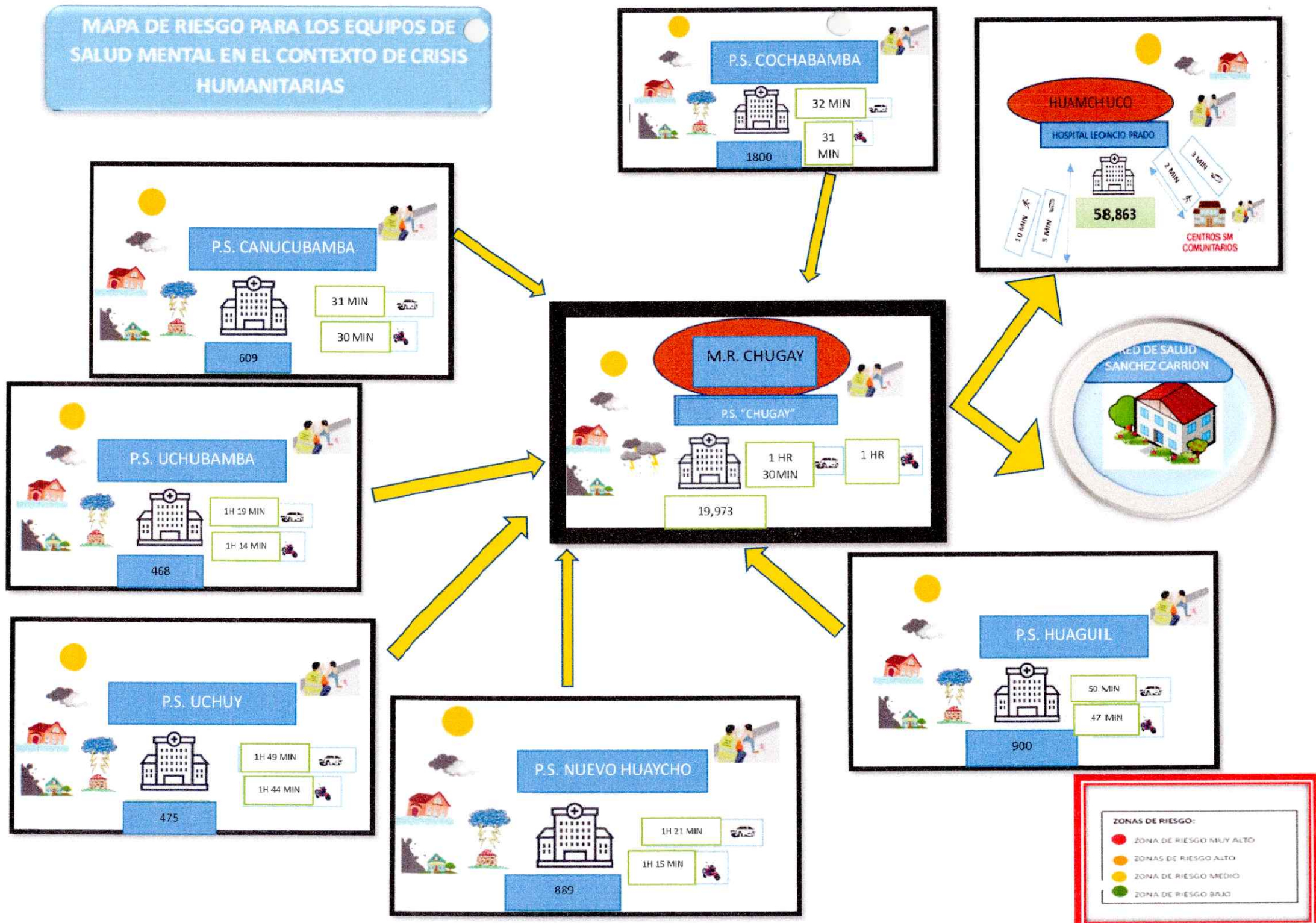








MAPA DE RIESGO PARA LOS EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS



STIKER PARA USO



Inundaciones



Incendios forestales



Deslizamientos



Guerras y conflictos sociales



Terremotos



LLUVIAS INTENSAS



LLUVIAS



RESPONSABLE DE SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DE CRISIS HUMANITARIAS



PANDEMIAS



Migraciones



ERUPCIONES VOLCANICAS



Derrame de petróleo

ZONAS DE RIESGO:

- ZONA DE RIESGO MUY ALTO
- ZONAS DE RIESGO ALTO
- ZONA DE RIESGO MEDIO
- ZONA DE RIESGO BAJO



ZONAS DE RIESGO:

- ZONA DE RIESGO MUY ALTO
- ZONAS DE RIESGO ALTO
- ZONA DE RIESGO MEDIO
- ZONA DE RIESGO BAJO

